

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.: 1500131530022018 – 00005- 00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: ANA BALBINA MORENO VDA DE RODRIGUEZ Y OTRO
ASUNTO: TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL

Tunja, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente, se accede a la solicitud elevada por el ejecutante, en el sentido de dar por terminado el proceso de la referencia por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

En virtud de lo anterior se levantan las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente trámite. Oficiese.

En firme la presente providencia procédase al archivo de las diligencias, previas las constancias del caso.

Por secretaría, mediante correo electrónico infórmese a la señora MARIA INÉS PEDEREROS GRANADOS, lo relacionado con el depósito judicial por la suma de dinero consignada para el remate y el trámite a seguir a efectos de hacer el retiro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

Firmado Por:
Hernando Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 35**
hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Cipamocha

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Código de verificación:

54b7ca2a8fac30ebd03f856a9d731e9fcc57f4a363c3470c6670fea3d2d45e22

Documento generado en 23/09/2021 07:16:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>